


BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes



D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(P.P.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D ^a . María Mercedes Caravaca Carrillo	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Fernando Salvador Corroero Rojas	(SR 100 x 100)
D. Julio Manuel Labrador Amo	(Adelante)
D. Pedro Miguel Mancha Romero	(Cs)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

No asisten

D. Francisco Collado Gago	(P.P.)
D. Ramón Aranda Sagrario	(P.P.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las once horas y treinta minutos y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer

de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

Punto 1.- Declaración de urgencia de la sesión.

El Sr. Alcalde motiva la urgencia explicando que el plazo para la presentación de la solicitud finaliza el día veinte de febrero.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Marina García Peinado, excusa la ausencia de los Sres. Collado Gago y Aranda Sagrario.

Seguidamente se somete a votación la declaración de la urgencia de la sesión.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y la abstención de P.P. (3 votos) – D^a. Marina García Peinado, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas y P.I.V.G. (1 voto).- D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

Punto 2.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre solicitud de adhesión del Ilustre Ayuntamiento de San Roque a la iniciativa “La Ciudad Amable”, del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz, para el ejercicio 2020, así como autorizar al titular de la Alcaldía a la presentación de dicha solicitud de participación en la convocatoria referida. (Expte.: 1052/2020).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

“VISTA La Orden de 18 de Diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VISTO El anexo II de bases reguladoras particulares para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial

Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz.

VISTO el Extracto y Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de Actuaciones de Intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la Calidad Urbana, que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz, para el ejercicio 2020.

VISTA la base tercera de las bases reguladoras particulares (Anexo II) y la disposición tercera, apartado g), de la Resolución de 7 de Mayo de 2018, la cual establece: *“El Compromiso por acuerdo del Pleno u órgano en quien delegue, previo a la solicitud, para:*

- Autorizar al titular de la Alcaldía a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

- El compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

- Redactar y ejecutar un proyecto de participación ciudadana, a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.

-Autorizar al titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes.”

VISTA la solicitud de adhesión a la iniciativa “La Ciudad Amable” presentada por el Ayuntamiento de San Roque con fecha 13 de Abril de 2018. Considerando el interés que este Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano (La Ciudad Amable) tiene para este Ayuntamiento, ya que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones que persiguen la regeneración de la ciudad consolidada mediante la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible, fomentando la reactivación social y económica del tejido conectivo de la ciudad consolidada, se propone al Pleno del Ayuntamiento que ACUERDE:

- Autorizar al titular de la Alcaldía a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria para el ejercicio 2020 de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

- El compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

- Redactar y ejecutar un proyecto de participación ciudadana, a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a

realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.

-Autorizar al titular de la alcaldía para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (3 votos) – D^a. Marina García Peinado, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Correro Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y la abstención de P.I.V.G. (1 voto) - D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA51230a809f685311ed24974a893827562c434cec73714588b4f7ceed325fdd2a72ca636fc6f0c7d08f1018c4b4dbc860c73f9129e10c2f0d8efb070eaabeaf62903

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/s/q2Kp0pQDdY4CZuFejbSRe5WLIoj3pfDH>

- Minutaje -----

00:00:42 : **Punto 1.-** Declaración de urgencia de la sesión.
00:00:44 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:01:53 - García Peinado, Marina
00:02:13 - García León, María Teresa
00:02:58 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:03:02 - Votación de la urgencia.

00:03:28 : **Punto 2.-** Aprobación, si procede, de propuesta sobre solicitud de adhesión del Ilustre Ayuntamiento de San Roque a la iniciativa “La Ciudad Amable”, del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz, para el ejercicio 2020, así como autorizar al titular de la Alcaldía a la presentación de dicha solicitud de participación en la convocatoria referida.

00:03:28 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:09:54 - García Peinado, Marina
00:11:56 - García León, María Teresa
00:13:06 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:18:16 - Mancha Romero, Pedro Miguel
00:18:56 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:20:34 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:28:15 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:28:48 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:31:48 - Votación.
00:32:49 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las doce horas y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 18 de febrero de 2020.

VºBº
PRESIDENTE



SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

